



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

| | |
|---------------------------------------|--|
| Denominación: | Máster Universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural por la Universidad de Cádiz |
| Universidad/es: | Universidad de Cádiz |
| Centro/s: | • Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales |
| Universidad/es participante/s: | Universidad de Cádiz |
| Rama de Conocimiento: | Ciencias |

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean varias modificaciones que afectan al plan de estudios (redistribución módulos y ajustes en materias y asignaturas) así como, en general, sobre aspectos de la normativa de la Universidad de Cádiz.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título

Se actualiza la URL relativa al Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster de la UCA.

5. Planificación de las enseñanzas

Sobre la descripción General del Plan de Estudios.



Se ha separado el TFM (15 Ects) del Módulo de Aplicación, presentándolo en un Módulo independiente, estructurándose por tanto el plan de estudios en "Módulo básico", "Módulo específico" y "Módulo aplicado" (5 créditos).

Sobre la descripción de los módulos o materias.

Se considera adecuada la modificación sobre el ajuste en la distribución de las Actividades Formativas y Metodologías Docentes en las diferentes materias.

Se considera adecuada la modificación sobre la ampliación del campo de observaciones de la Materia Gestión del Medio Natural desde un Enfoque Ecosistémico, y en la Materia Gestión de Ecosistemas Mediterráneos Terrestres, con el comentario que el trabajo en esta materia contempla la exposición pública de 4 horas presenciales y constará de una exposición pública de éste.

10. Calendario de implantación

Sobre el cronograma de implantación del título.

Las modificaciones que se solicitan entrarán en vigor en el curso académico 2018- 19, salvaguardando los derechos de los alumnos matriculados actualmente.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 22/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro